Ibagué, Tolima 14 de abril de 2026

Señor coronel
**CR. ANDRES VARGAS TRIANA**
Jefe De Estado Mayor Y Segundo comandante De La BR06
**GERENTE DEL PROYECTO**

**ASUNTO:** EVALUACION TECNICA
**PROCESO:** MC-036-CENACIBAGUÉ-2026

**OBJETO**:
*CUYO OBJETO ES CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO M-3 DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA (0311/A1 del 18/12/2024) PARA EL BASPC06 Y BIROK UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL IBAGUE PARA LA VIGENCIA 2026"*

El comité técnico Evaluador presenta informe de evaluación de la oferta de menor valor presentada al proceso, en los siguientes términos:

Oferente: COMERCIALIZADOR INTEGRAL
Nit.: NIT: 9010963448-8

NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD BIROK | NECESIDAD BASPC06 | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3529901 | BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS **TIPO M3 NTMD0311 A1 2024-12-18** BOTIQUIN TIPO M3. KIT QUE COMPRENDE MORRAL VERDE MILITAR QUE CONTIENE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS ACUERDO A RELACION. FABRICACIÓN DEL MORRAL: DE ACUERDO CON NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (NTMD-0311) DEL 15 DE | Unidad | 0 | **10** | **4** | 42172001 | | | X | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DICIEMBRE DE 2010 CONTENIDO: CADA MORRAL DEBE CONTENER TODOS LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DESCRITOS EN LA **DIRECTIVA PERMANENTE No. 0121001353602 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSO-ARSAP-23.1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021** | | | | | | | | | |

| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **ESPECIFICACION TÉCNICA ADICIONAL** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| **1.** | El oferente debe certificar que entregará los botiquines de acuerdo con la norma técnica NTMD 0311. | X | |
| **2.** | El oferente debe certificar que la tela principal utilizada en la confección del morral es tela de tipo V de acuerdo con la norma técnica NTMD-0311. | X | |
| **3.** | El oferente debe certificar que el color de los botiquines será de color VERDE MILITAR, de acuerdo con lo establecido en la NTMD-0311 para el tipo de tela establecido. | X | |
| **4.** | El oferente deberá certificar que los elementos que contendrán los botiquines de acuerdo con la norma técnica NTMD-0311, tendrán una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de realizar la entrega. | X | |
| **5.** | El oferente deberá aportar las fichas técnicas de los elementos contenidos en el botiquín, y su respectivo certificado INVIMA (cuando aplique). | | X |
| **6.** | El oferente deberá certificar que cada morral contiene la totalidad de los insumos, medicamentos y dispositivos médicos correspondientes al botiquín tipo M3, conforme a lo establecido en la Directiva Permanente No. 0121001353602/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSO-ARSAP-23.1 del 10 de febrero de 2021. | X | |

| **GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA** | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| El proponente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, la calidad de los productos y que cumplirá con lo establecido en las especificaciones técnicas del | | |

| | | |
|---|---|---|
| presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en las especificaciones técnicas así:<br>1.<br>Que ampare la calidad de los bienes a suministrar.<br>2.<br>Que ampare las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir.<br>3.<br>Que garantice que todos los ítems contratados serán de producción original (no genéricos, ni recargados) y que no tendrán cambios en la estructura original del producto. De esta forma, los elementos deberán estar sellados y no podrán evidenciar descomposición.<br>4.<br>Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante.<br>5.<br>La garantía de los bienes a suministrar deberán ser mínimo de tres (03) meses después de entregados a almacén.<br>NOTA 1: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para<br><br>con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUE a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.<br>**NOTA 2**: El proponente garantizará que los elementos ofrecidos durante la ejecución del contrato serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa | **X** | |
| El oferente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado que el término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el producto resulte defectuoso.<br>Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.<br>En caso de que, al momento de la entrega, los botiquines no cumplan con la norma técnica aplicable o su contenido no corresponda a lo establecido en la Directiva Permanente vigente para el botiquín tipo M3, estos serán objeto de devolución. En consecuencia, el adjudicatario deberá proceder a su cambio o subsanación, garantizando el cumplimiento integral de los requisitos exigidos.<br>Así mismo, serán devueltos aquellos botiquines que presenten errores en la identificación, inconsistencias en los datos, o defectos visibles relacionados con color, forma, empaque o cualquier otra condición que afecte su calidad o conformidad. El adjudicatario deberá corregir dichas inconsistencias y realizar la entrega en perfectas condiciones, sin que ello genere costos o cargos adicionales para la entidad. | **X** | |

| | | |
|---|---|---|
| NOTA 1: COSTOS DE TRANSPORTE Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los materiales objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.<br>NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante.<br>NOTA 3: LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE ESTA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL. | | |

| **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA** | OBSERVACIÓNES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.<br>La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones (y copia de contratos cuando así lo requiera el evaluador) y/o actas de liquidación o factura de compraventa, cuyo objeto sea igual o guarde relación directa al del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción. Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:<br>1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.<br>2. NIT de la empresa contratante.<br>3. Cargo de quien expide la certificación.<br>4. Fecha de la certificación.<br>5. Nombre o razón social del contratista.<br>6. Objeto del contrato.<br>7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.<br>8. Valor del Contrato<br>La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC | Anexa soporte acta de liquidación de comunicación aceptación de oferta 063-CENACNEIVA-2023 | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| IBAGUE, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.<br>Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles.<br>En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC IBAGUE las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.<br>**NOTA**. NO se aceptan auto certificaciones. | | | |

**CONCLUSIÓN:** La oferta presentada, **NO CUMPLE**

"Conforme al formulario de preguntas y respuestas numero dos (2) y adenda 02 donde se estableció requerir nuevamente al oferente en los aspectos que no fueron requeridos en el primer informe de evaluación, la presente evaluación de corrección requiere al oferente para que subsane los aspectos requeridos que a continuación se relacionan." Y esto alfinal:"Se da el termino de un día hábil para que subsane los aspectos antes mencionados" exigidos en el proceso de mínima cuantía No. MC-036-CENACIBAGUÉ-2026

Atentamente,

_____

CS CAMPOS RODRIGUEZ YINA PAOLA
Suboficial de BIROK
Comité técnico evaluador